



# La Serena

LA SERENA,

14 DIC. 2023

DECRETO N° 3037 /

## VISTOS:

El certificado N° 119, de fecha 22 de noviembre de 2023, del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones; la carta de fecha 31 de octubre de 2023, de Los Pensamientos de Juan XXIII; el Decreto Alcaldicio N° 1907, de fecha 1 de agosto, que aprueba el convenio de fecha 17 de julio, ambos de 2023; el Decreto Alcaldicio N° 1731, de fecha 12 de julio de 2023, mediante el cual se otorga, entre otros, una subvención a Los Pensamientos de Juan XXIII; el certificado N° 41, de fecha 28 de junio de 2023, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en la sesión ordinaria N° 1314, de fecha 14 de junio de 2023, aprobando el otorgamiento de una subvención a Los Pensamientos de Juan XXIII; el certificado sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente, de fecha 23 de junio de 2023, del Secretario Municipal; la solicitud de subvención de fecha 29 de marzo de 2023, de Los Pensamientos de Juan XXIII; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1677, de fecha 11 de mayo de 2009, modificado por los Decretos Alcaldicios N°s. 114, de fecha 13 de enero de 2014 y 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017; la resolución N° 30, de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las atribuciones que me confiere la ley; y

## CONSIDERANDO:

- 1.- Que, a través de Decreto Alcaldicio N° 1731, de fecha 12 de julio de 2023, se otorgó una subvención, entre otros, a la organización Los Pensamientos de Juan XXIII, rol único tributario N° 65.124.691-1, por la cantidad de \$300.000, para realizar salida a la localidad de Vicuña, cuyo monto cubriría gasto de movilización.
- 2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1907, de fecha 1 de agosto de 2023, se aprobó el convenio para la entrega de subvención a la organización Los Pensamientos de Juan XXIII.
- 3.- Que, con fecha 31 de octubre de 2023, la organización Los Pensamientos de Juan XXIII solicitó a esta Municipalidad modificar el gasto autorizado, reemplazando "movilización" por "almuerzo y entrada a camping", lo que es aceptado, según aparece en el certificado N° 119, de fecha 22 de noviembre de 2023, de la Comisión de Subvenciones.

## DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 1731, de fecha 12 de julio de 2023, que otorgó una subvención, entre otros, a Los Pensamientos de Juan XXIII, rol único tributario N° 65.124.691-1, por la cantidad de \$300.000, en el sentido de reemplazar el gasto autorizado de "movilización" por "almuerzo y entrada a camping".
2. **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio modificatorio con la organización beneficiaria.
3. **NOTIFÍQUESE** a la organización por carta certificada o personalmente si su representante se apersonare a recibir este acto administrativo.

4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.
5. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, en lo demás, el decreto que se modifica permanece inalterable.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

Distribución:

- Interesada
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Participación Ciudadana
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/HLMV/VRS/ksd.